

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECTUR Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A VIGILAR QUE LOS GUÍAS DE TURISMO ESTÉN CAPACITADOS Y DEBIDAMENTE CERTIFICADOS DE ACUERDO CON LA NOM-08-TUR-2002 Y LA NOM-09-TUR-2002, A CARGO DEL DIPUTADO RAYMUNDO ATANACIO LUNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

El que suscribe **diputado Raymundo Atanacio Luna**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79 numeral 2, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Turismo federal así como a sus homologas de las 32 Entidades federativas vigilar que los guías de turismo estén capacitados y debidamente certificados de acuerdo a las Normas Mexicanas Oficiales NOM-08-TUR-2002 Y NOM-09-TUR-2002.

### **Exposición de Motivos**

Que la actividad de guías de turistas representa para el turismo, el conducto por el que se da a conocer el patrimonio natural y cultural de los destinos turísticos con los que cuenta el país, ya que la relación que establece el guía con los visitantes y la manera de presentar los atractivos turísticos, posibilita la repetición y recomendación del país visitado, si la experiencia durante el viaje cumplió con las expectativas de los visitantes.

Que las nuevas tendencias de la demanda turística en turismo de aventura y turismo cultural, exigen contar con guías altamente capacitados.

En ese sentido, las Normas Oficiales Mexicanas, previenen esquemas definidos para la obtención de la credencial de reconocimiento, considerando en la formación del guía, la necesidad de reconocer los niveles mínimos de seguridad, información y el respeto al medio ambiente, al patrimonio natural y cultural (paleontológico, arqueológico, histórico y actual) con el que los turistas deben desarrollar estas actividades y de las cuales el guía de turistas forma parte.

Que el Guía de turistas: Es la persona física que proporciona al turista nacional o extranjero, orientación e información profesional sobre el patrimonio turístico, cultural y de atractivos relacionados con el turismo, así como servicios de asistencia; el cual puede prestar sus servicios bajo la modalidad de guía general o guía especializado en un tema o localidad específica de carácter cultural.

Que el Guía general: Es la persona que cuenta con estudios de guía a nivel técnico, reconocido en los términos de las leyes de la materia y que puede desempeñar esta actividad a nivel nacional con un dominio global de los atractivos turísticos del país.

Que el Guía especializado en temas y localidades específicas de carácter cultural: Es la persona que tiene conocimientos y experiencia acreditables en alguna o varias de las materias contenidas que se relacionan estrictamente a un monumento, museo, zona arqueológica o atractivo turístico en particular o a una localidad específica.

Que los guías especializados pueden prestar sus servicios bajo las siguientes modalidades:

## **1) Turismo de aventura:**

- Buceo;
- Espeleobuceo;
- Descenso en ríos;
- Kayak de mar o de lago;
- Excursionismo;
- Alta montaña;
- Escalada;
- Ciclismo de montaña;
- Cañonismo;
- Espeleísmo;

## **2) Turismo orientado hacia la naturaleza.**

Mientras que para acreditar los conocimientos de guías generales, los interesados deben presentar una evaluación teórica y práctica de cuando menos las siguientes materias:

- Arqueología;
- Arte Moderno y Contemporáneo;
- Arte Prehispánico;
- Arte Colonial;
- Etnografía y Arte Popular;
- Geografía Turística;
- Historia de México;
- Historia General del Arte;
- Relaciones Humanas;
- Conducción de Grupos;
- Legislación Turística, y
- Cultura Turística.

Que México cuenta con 32 Estados, que pueden considerarse 32 diferentes destinos turísticos, cada uno con su propio encanto.

Algunos lugares más famosos que otros, pero no menos importantes.

Pues el turismo es una de las principales actividades económicas en nuestro país ya que contribuyen con el 8.2% del PIB nacional.

Por ello México es famoso por su historia, sus ciudades coloniales, sus 132 pueblos mágicos, sus 37 playas y atractivos turísticos.

Y para que los visitantes regionales, nacionales e internacionales, tengan una experiencia agradable cuando visitan las 32 Entidades federativas, deben contar con un servicio de orientación e información profesional y especializada en los atractivos turísticos y el patrimonio cultural y natural que tienen y estos servicios los ofrecen los guías turísticos, quienes se vuelven una pieza elemental para los turistas.

Que dentro de sus funciones se encuentran:

- Recibir a los turistas.
- Acompañar a los visitantes en sus viajes turísticos.
- Ofrecer información relevante acerca de la zona.
- Despejar dudas de los turistas.
- Auxiliar a los turistas en casos de accidentes.
- Realizar informes de experiencias de los recorridos.
- Asegurar la preservación del medio ambiente, los elementos culturales y otros atractivos de la región.
- Distraer a los turistas durante los recorridos.
- Administrar el tiempo correctamente entre cada parada o atractivo del tour.
- Brindar a los turistas las precauciones necesarias para que las actividades se desenvuelvan con total seguridad.

#### **Además de que deben tener habilidades para:**

- Tener buenos conocimientos de varios idiomas para adaptarse al lenguaje materno de los turistas.
- Poseer buenas habilidades comunicativas para mantener conversaciones y transmitir fácilmente la información necesaria y solicitada. Un buen comunicador oral suele tener las siguientes destrezas: escucha activa, empatía, buen lenguaje verbal y no verbal, respeto, persuasión y credibilidad.
- Ser experto de la zona turística en cuestión para poder transmitir información concreta y ser capaz de responder todas las dudas que puedan tener los turistas. Esto, además de ser resolutivo, inspira confianza en los visitantes.
- Tener carisma para atraer y cautivar a los turistas. Hay una gran brecha entre dirigir a un grupo y ofrecer información con o sin carisma, por ello, se considera importante contar con esta virtud para mantener motivado al grupo.
- Saber controlar las emociones en momentos claves con el objetivo de tener bajo control situaciones con indicios de querer complicarse.

Es por ello que todos los guías de turistas deben cumplir con la acreditación que los certifique como personal calificado para ofrecer sus servicios a los visitantes, de acuerdo a

las Normas Mexicanas Oficiales NOM-08-TUR-2002 y NOM-09-TUR-2002 expedida por la Secretaría de Turismo de cada entidad Federativa, a través de la Dirección General de Certificación Turística con el fin de ofrecer un servicio de calidad y una experiencia agradable a las y los visitantes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a esta Honorable asamblea, el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.-** La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaria de Turismo federal así como a sus homologas de las 32 Entidades federativas, vigilar que los Guías de Turismo estén capacitados y debidamente certificados de acuerdo a las Normas Mexicanas Oficiales NOM-08-TUR-2002 Y NOM-09-TUR-2002.

### **Referencias**

DOF - Diario Oficial de la Federación

Pueblos Mágicos de México | Secretaría de Turismo | Gobierno | gob.mx ([www.gob.mx](http://www.gob.mx))

Acreditación de guías de turistas | Secretaría de Turismo | Gobierno | gob.mx ([www.gob.mx](http://www.gob.mx))

Guía turístico: Qué es, funciones y habilidades (ceupe.com)

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de febrero de 2023.

Diputado Raymundo Atanacio Luna (rúbrica)